DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.495 | Martes 7 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2278163

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "PARQUE INMOBILIARIO SAN PEDRO V", CUYO PROPONENTE ES "INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO LTDA."

(Extracto)

Con fecha 16 de febrero de 2023, se dictó la resolución exenta N° digital 20230700120 del Director Regional (S) del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Proyecto Inmobiliario San Pedro V", cuyo proponente es "Inmobiliaria e Inversiones Malpo Ltda". El proyecto consiste en la construcción de 381 unidades habitacionales que corresponden a viviendas de dos pisos con sus respectivas urbanizaciones, áreas verdes y equipamiento en una superficie de 10,4 hectáreas.

El proyecto se emplazaría en la Región del Maule, provincia de Linares, comuna de Parral, específicamente en el sector nororiente de dicha comuna. Se contemplan 2 puntos de acceso para las obras de construcción, los cuales serán calle "Nieves Spoerer" con "El Ajial" y calle "5" con calle "3".

El plazo legal para efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual, será de 20 días hábiles y se contará desde la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl).- Mauricio Falcón Albornoz, Director Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl